

ORDENANZA N° 1629-2006

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar la deuda y efectuar el pago de novecientos cincuenta pesos (\$950,00) a la firma AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora, según detalle de las facturas "C" N° 0001-00074453 de \$500,00 y factura "C" N° 0001-00074454 de \$450,00 agregadas a fs. 4 y 5 del presente, ambas emitidas con fecha 17/01/06.-

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar la deuda y efectuar el pago de seiscientos veintisiete pesos con veinticinco centavos (\$627,25) a la firma Organización periodística 25 de Mayo, según detalle de las facturas "B" N° 0001-00035662 de \$130,00, factura "B" N° 0001-00035744 de \$397,80 y factura "B" N° 0001-00035895 de \$99,45 agregadas a fs. 6,8 y 10 del presente, emitidas con fecha 03/01/06, 04/01/06 y 18/01/06 respectivamente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de ejercicio" y crédito a "Deuda flotante".-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1629 con fecha 02/01/2007.-